De parte de la **Unidad de Politicas** se recibio mediante Memorando bajo referencia UPOL/092/2023, respuesta a los requerimientos **a)** y **f),** y expresa lo siguiente:

1. Información sobre planes, programas y/o proyectos que tengan como objetivo la protección de la primera, niñez y adolescencia migrante salvadoreña en atención al art.76 de la Ley Crecer Juntos.
2. Información sobre planes, programas y/o proyectos vigentes para la protección y atención integral de la niñez y adolescencia migrante víctima del delito de trata de personas.

*… Respecto a los puntos anteriores el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia en conjunto con diversas instituciones del Estado se formula en el año 2021 Plan de Atención y Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Retornados y sus Familias 2021-2024, que tiene como objetivo “Garantizar la atención, protección y restitución integral de derechos a niñas, niños y adolescents migrantes retornados y sus familias, a través de servicios oportunos y de calidad brindados por las instituciones garantes que feciliten la reintegración sostenible en su entorno”.*

*Contempla tres resultados enfocados a fortalecer la atención y protección de niñez y adolescencia migrante retornado en el proceso de retorno, recepción y traslado a El Salvador; la protección especial a niñez y adolescencia, la restitución de derechos a la reintegración sostenible de las niñas, niños y adolescents migrantes retornados.*

De parte de la Unidad de Proyectos y Cooperación se recibio mediante Memorando bajo referencia UPC/248/2023, respuesta a los requerimientos a) y f), y expresa lo siguiente:

*… tengo a bien informar sobre proyectos ejecutados desde esta Unidad y que estan dirigido a niñez, adolescencia y familia migrante, el cual se detalla a continuación:*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| *Nombre del Proyecto* | *Objetivo* | *Entidad Cooperante* | *Vigencia* | *Beneficios* |
| *Seguimiento a niñez y Adolescencia migrante retonada y fortalecimiento a la reintegración sostenible de sus familias.*  | *Constribuir a la ejecuciópn del Plan de Atención y Protección Adolescentes Migrantes y sus Familias, mediante el seguimiento a casos de niñez y Adolescencia migrante retonados para garantizar sus derechos y el fortalecimiento a la reintegración sostenible.*  | *CONMIGRANTES* | *Agosto 2022 a diciembre 2023* | *Niñas, Niños, Adolescentes migrantes retonados* |
| *Vinculación de las familias de niñas, niños y adolescents migrantes retonados a medios de vida.*  | *Contribuir a la ejecución del Plan de Atención y Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Retornados y sus familias, a traves de la vinculación dde dicha población con medios de vida favorable.*  | *CONMIGRANTES* | *Agosto 2022 a Diciembre 2023* | *Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias migrantes retonados o en riesgo de migrar.*  |

De parte de la **Unidad de Protección de Derechos Individuales**, se recibio mediante Memorando bajo referencia UPDI/0680/2023, respuesta al requeriento e), y expresa lo siguiente:

1. Información sobre las medidas de protección que se brindan a un menor extranjero no acompañado en territorio salvadoreño.

*“”” De acuerdo a la información recibida de un caso, las medidas se adecuan a la realidad de cada Niña, Niño o Adolescente, algunas principales medidas son:*

1. *Atención Psicologica*
2. *Inclusión al centro educativo*
3. *Acompañamiento a la adaptación a la familia, en caso de que sea retornado*
4. *La medida de acogimiento en un centro de protección*
5. *Apoyo en la gestión de solicitud de asilo.*

De parte de la **Unidad de Derechos Colectivos y Difusos,** se recibio mediante Memorando bajo referencia DPGV/074/2023, respuesta al requeriento b) c) y d) y expresa lo siguiente:

1. Lista de instrumentos internacionales vigentes en materia de movilidad humana enfocados en la protección de la niñez y adolescencia migrante retornada.
2. Información sobre instrumentos interinstitucionales que tengan como objetivo la atención, protección e integración de la niñez salvadoreña retornada.
3. Número de niños y adolescentes migrantes retornados a las que se les ha brindado asistencia en el período de enero de 2021 a la fecha.

*“”” La referida solicitud require datos sobre lista de instrumentos internacionales vigentes, en material de movibilidad humana enfocados en la protección de la niñez y Adolescencia retornada, al respect se tienen:*

* *Declaración Universal de Derechos Humanos*
* *Convención Americana sobre Derechos Humanos*
* *Convención sobre los Derechos del Niño*
* *Convención sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores.*
* *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.*
* *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias.*
* *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*
* *Convención Interamericana sobre el tráfico Internacional de menores.*
* *Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.*

*Asi tambien, se solicita información sobre instrumentos interinstitucionales que tengan como objetivo la atención protección e integración de la niñez salvadoreña retornada, al respect se informa que se cuenta con:*

* *Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante, El Salvador.*
* *Plan Brazos Abiertos.*

*Finalmente se solicita información sobre el número de niños y adolescents migrantes retornados a los que se les ha brindados asistencia en el period de enero de 2021 a la fecha, a lo cual según el Sistema de Información de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador, SINES, se tiene un total de 3954 niñas y adolescents mujeres 4579, niños y adolescentes hombres, sumando asi 8533 niños, niñas y adolescents a quienes se les ha brindado atención.*

De parte de la **Unidad de Programas,** se recibio mediante da respuesta a los requerimientos **a)** y **f),** y expresa lo siguiente:

1. Información sobre planes, programas y/o proyectos que tengan como objetivo la protección de la primera, niñez y adolescencia migrante salvadoreña en atención al art.76 de la Ley Crecer Juntos.

*Actualmente CONAPINA cuenta con el programa denominado Centro de Atención a Niñez, Adolescencia y su grupo familiar (CANAF), dicho programas tiene como objetivo Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes retornados, mediante el desarrollo de acciones sistemáticas y organizadas en su entorno familiar y comunitario, a fin de contribuir al aseguramiento y búsqueda de mejores condiciones de protección.*

*En el programa se desarrollan los siguientes componentes:*

* *Educación*
* *Salud mental y física*
* *Arte, cultura y deportes*
* *Alimentación/nutrición*
* *Recreación*
* *Formación Especializada*
* *Gestión de Empleo*
1. Información sobre planes, programas y/o proyectos vigentes para la protección y atención integral de la niñez y adolescencia migrante víctima del delito de trata de personas.

*Actualmente el CONAPINA cuenta con un Centro de Acogimiento especializado, que brinda atención a víctimas del delito de trata de personas, sean de origen salvadoreño o no.*